

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Expediente Nº 500013103003 2010 00177 00

Villavicencio, diecisiete (17) de abril de dos mil diecisiete (2017)

Como quiera que la abogada de la parte demandante ha solicitado la reprogramación de la audiencia fijada para el día de mañana atendiendo a problemas de salud (incapacidad médica), adjuntado prueba sumaria de ello, el despacho no tendrá otra opción sino la de acceder a la misma y por lo tanto fija como nueva fecha y hora para la audiencia de instrucción y juzgamiento en este caso el día **miércoles 23 de agosto de 2017 a las 9 de la mañana.**

Notifíquese

ARMANDO AUGUSTO QUINTERO GONZÁLEZ

Juez

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia se notifica por anotación en el Estado de

18 ABR 2017

Angie J. J.

Secretaría